

# Empleo, ingresos, transferencias y endeudamiento de los hogares durante el primer año de gobierno de La Libertad Avanza.

Messina, Giuseppe Manuel.

Cita:

Messina, Giuseppe Manuel (2025). *Empleo, ingresos, transferencias y endeudamiento de los hogares durante el primer año de gobierno de La Libertad Avanza*. e-ISSN: 1851-9601 - POSTDATA, 30, 361-390.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gm.messina/47>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZHh/UGK>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EMPLEO, INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO DE LOS HOGARES DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE LA LIBERTAD AVANZA\*

por Giuseppe M. Messina\*\*

## I. Introducción

Las elecciones presidenciales argentinas del año 2023 representaron el inicio de una nueva etapa política luego de la asunción de Javier Milei en diciembre de ese año. Milei adquirió popularidad en la televisión argentina por sus posturas y lenguaje extremo en contra de lo estatal y a favor del del mercado autorregulado (Morresi y Ramos 2023). Su primera experiencia electoral había sido en 2021 cuando fue elegido diputado nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encabezando la lista de La Libertad Avanza (LLA), el movimiento del que fue fundador. La victoria electoral de 2023, con más del 55% de los votos en el balotaje, representó el éxito de un “outsider” de los partidos políticos tradicionales, luego del fracaso de las experiencias, de distinto signo político, de Mauricio Macri (derecha conservadora) y de Alberto Fernández (peronismo). Este último había triunfado en 2019 en el contexto de la crisis económica y social del gobierno Macri, caracterizada por un fuerte endeudamiento externo, fuga de capitales y devaluación; y por una aceleración de la inflación, caída de los salarios reales e incremento de la pobreza. Sin embargo, la presidencia Fernández concluyó su mandato a finales de 2023 con indicadores simila-

---

\* Una primera versión de este artículo fue presentada como ponencia en el XVII Congreso Nacional de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Rosario del 23 al 26 de julio de 2025.

\*\* Investigador Conicet en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Gioja (Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires), Argentina. E-mail: gm.messina@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4628-1341>.

res o peores, habiendo renunciado a su candidatura para la reelección en medio de un contexto adverso. En ese escenario de malestar social, pudo emerger la figura de Milei, su lucha contra la “casta” política y su “motosierra” contra el despilfarro del gasto público. Con este discurso pudo concentrar en su persona tanto el voto de protesta contra los partidos tradicionales como, en el balotaje de las presidenciales, todo el voto antiperonista (Murillo y Oliveros 2024).

Desde un punto de vista político, Milei representaba una expresión de la derecha radical, aunque con un estilo propio que combinaba ideas liberales en lo económico, conservadoras en lo social y autoritarias respecto a las principales instituciones de la democracia argentina, en un “fusionismo” que lograba juntar los consensos de las múltiples corrientes de la derecha argentina, desde los liberal-conservadores hasta los nacionalistas-reaccionarios (Morresi y Ramos 2023), aglutinando en el voto final del balotaje a todo el antiperonismo y a los votantes peronistas decepcionados con el gobierno anterior, especialmente los jóvenes de sectores precarizados (Semán y Welschinger 2023).

El arranque de la nueva etapa política fue marcado por una fuerte devaluación del peso argentino frente al dólar de Estados Unidos del 118%, una primera ola de desregulaciones de precios y mercados con el decreto 70 del 20 de diciembre de 2023 —denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”— y un ajuste fiscal que alcanzó aproximadamente los 5 p.p. (puntos porcentuales) del producto interno bruto (PIB), con el resultado de pasar de un déficit fiscal de -5,1% del PIB en 2023 a un superávit fiscal de 0,3% en 2024 (FMI 2025). El “ajuste más grande de la historia de la humanidad”<sup>1</sup> fue logrado gracias a dos mecanismos de política económica, denominadas por el propio gobierno la “licuadora” y la “motosierra” del gasto público<sup>2</sup>. El primer proceso significó reducir el gasto en términos reales gracias a una actualización insuficiente —respecto al índice de precios al consumo (IPC)— tanto de los sueldos del sector público, como de los haberes previsionales y de otras transferencias de ingreso a los hogares (“planes sociales”), con la notable excepción de

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/politica/2024/10/23/javier-milei-hicimos-el-ajuste-mas-grande-de-la-historia-de-la-humanidad-y-no-hemos-perdido-ni-un-apice-de-apoyo-social/>

<sup>2</sup> <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-diccionario-del-ajuste-cual-uso-mas-la-motosierra-licuadora-y-freezer-de-javier-milei-nid23042024/>.

la Asignación Universal por Hijo (como se discutirá más abajo). El segundo conjunto de medidas consistió en la paralización de la obra pública, el recorte casi total de las transferencias a las provincias y, más paulatinamente, de los subsidios a los servicios públicos y la progresiva reducción del empleo estatal, acompañada por la fusión, recorte o eliminación de programas, instituciones y fondos del Estado<sup>3</sup>.

Por efecto de estas medidas se sumó un nuevo capítulo a una sucesión de crisis que se venían arrastrando desde la fuga de inversores de la deuda externa argentina del año 2018. Durante los años 2018-2019 el producto interior bruto (PIB) cayó un acumulado del -4,5%. La pandemia provocó en el año 2020 una caída ulterior del -9,9% del PIB. El incremento del PIB en 2021 y 2022 (10,7% y 5,3%, respectivamente) permitió recuperar los niveles de actividad precrisis, pero el desorden macroeconómico de 2023 condujo a una nueva caída del PIB de -1,4%. Luego del ajuste impulsado por Milei, el año 2024 cerró con una reducción adicional de -1,7% (Indec 2025a).

La devaluación de diciembre 2023 propició un nuevo fegonazo inflacionario en ese mes, cuando el índice de precios al consumo alcanzó el 25,5% y posteriormente, en el primer cuatrimestre de la presidencia, acumuló un aumento del 90% de los precios. En términos interanuales, el IPC pasó del 161% en noviembre de 2023 a un pico del 289% en abril de 2024<sup>4</sup>. El ajuste fiscal, su impacto sobre la demanda interna y el progresivo atraso cambiario fueron factores que favorecieron una fuerte reducción de las tasas de inflación mensual en los meses posteriores a mayo de 2024, situándose por debajo del 3% a partir de octubre, y cerrando el año con una tasa interanual del 118% (Indec 2025b).

En la primera mitad del año 2024 se produjo una continuación del proceso de caída de los ingresos reales de los trabajadores iniciado durante

<sup>3</sup> La denominada “Ley de Bases” (N° 27742, de julio de 2024) otorgaba al ejecutivo la facultad de perseguir “la modificación o eliminación de las competencias, funciones o responsabilidades” y “la reorganización, modificación o transformación de su estructura jurídica, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial, o transferencia a las provincias” de organismos de la administración central o descentralizada (art. 3).

<sup>4</sup> En el último mes completo del gobierno Macri (noviembre 2019) se registró una inflación interanual del 52,1%. En el año de la pandemia, esta se redujo a 35,8%, pero en 2021 ya había regresado al 51,2%. En los dos años siguientes hubo una fuerte aceleración hasta el 92,4% en 2022 y el 160,9 en 2023 (datos de noviembre de cada año, Indec 2025b).

la presidencia Macri y acelerado durante el año 2023. Como se ve en la Tabla 1, el ajuste del gobierno provocó una caída ulterior hasta mediados de 2024, pero la estabilización macroeconómica y la reducción de las tasas de inflación mensual en la segunda parte del año permitieron una compensación de esa caída en el caso de los privados registrados, una fuerte mejora en el sector informal y una consolidación de la caída en el sector estatal.

Estas tendencias contribuyeron a un fuerte crecimiento de la población en situación de pobreza. Entre 2017 y 2023 (datos 2° semestre) la tasa de pobreza en personas creció del 25,7% al 41,7% en el 2°S de ese año. Durante el año 2024, el ajuste provocó un fuerte crecimiento de la población en situación de pobreza hasta el 52,9% en el primer semestre del año, para luego retrotraerse por la reducción de la inflación en el segundo semestre del año, cerrando en un 38,1% (Indec 2025b).

A lo largo de este artículo se discutirán las principales medidas del gobierno de LLA en su primer año de gestión con impacto en la protección social argentina y en las condiciones de vida de los y las trabajadoras argentinas (sección 2). En la sección 3, se presentará un análisis de las principales tendencias en términos de empleo, ingresos reales y transferencias del Estado, tomando como unidades de análisis a los y las trabajadoras argentinas. En la sección 4 el análisis se enfoca en los hogares, la evolución de la pobreza, el impacto de las transferencias en los ingresos familiares y en las estrategias de financiación y endeudamiento de los hogares para hacer frente a sus gastos. El artículo presenta los resultados de una investigación en sus fases preliminares, con foco en la coyuntura reciente, por lo que el aparato teórico es limitado y basado en la literatura académica publicada en el último año, en la producción de centros de investigación y consultoras privadas y en notas publicadas en diarios de difusión nacional. Por otra parte, la evidencia cuantitativa presentada en las secciones 3 y 4 fue fruto de los procesamientos en curso sobre las bases de la Encuesta Permanente de Hogares de Indec.

## **II. Licuadora y motosierra en el primer año de gobierno de La Libertad Avanza**

En esta sección se discutirán las principales medidas del gobierno que, por acción u omisión, implicaron un recorte del alcance de la protección social, afectaron la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía y profundizaron las desigualdades de género existentes (Royo y Carrasco 2024).

### **II. a. El ajuste en el sistema previsional**

En el contexto de una aceleración inicial de la inflación postdevaluación de diciembre de 2023, el gobierno decretó una nueva fórmula de movilidad previsional (Decreto 274 de marzo 2024). Se trató de la enésima reforma de la ecuación de cálculo de la movilidad en los últimos años, luego de la reforma del Macri (Ley 27426 de 2017), la suspensión en 2019 por el gobierno Fernández y la nueva fórmula de 2021 (Ley 27.609). La nueva fórmula de movilidad establecía incrementos sobre la base del IPC (con un retraso de dos meses) pero no calculaba un incremento adicional suficiente para empalmar con la fórmula anterior. En efecto, Milei vetó sucesivamente una ley aprobada por el congreso que establecía un aumento de 8,1% para sumar al 12,5% previsto por el Decreto 274. Además, el gobierno congeló el bono para el haber mínimo creado por el gobierno anterior para compensar la aceleración de la inflación. El conjunto de estas acciones significó una fuerte caída de los haberes jubilatorios de aproximadamente 30 p.p. en los primeros tres meses del gobierno. Esa caída se fue recomponiendo en los meses sucesivos, sin embargo, el recorte en el gasto previsional supuso cerca del 20% del total del ajuste impulsado por el gobierno (CEPA 2025). En términos reales, el gasto en jubilaciones y pensiones cayó un 15% a lo largo del año y en el caso de las pensiones no contributivas la caída fue del -13,6% (OPC 2025).

También debe mencionarse que a principios de 2025 venció la moratoria previsional vigente (Ley 27705 de 2023), negando el acceso a una prestación previsional de parte, principalmente, de las mujeres en edad de retiro con cantidad de aportes insuficientes. Según datos oficiales, un 62% de las mujeres de 59 años tenían 15 años o menos de aportes respecto al

47% de los varones de 64 años (STEySS 2025a). Téngase en cuenta que, además, a partir de los 65 años sería posible solicitar una Pensión Universal por Adulto Mayor (PUAM), que sin embargo garantiza sólo el 80% del haber mínimo previsional.

Otro sector de la previsión social gravemente afectado fue el de las personas con discapacidad destinatarias de una pensión no contributiva. En primer lugar, estas prestaciones están atadas a la movilidad previsional, ya que otorgan el 70% del haber mínimo (a lo que se le debe sumar el bono extraordinario vigente), por lo que sufrieron la misma pérdida de poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones. En segundo lugar, el gobierno impulsó auditorías masivas para detectar “irregularidades” con el objetivo de reducir las prestaciones otorgadas, pero utilizó procedimientos no accesibles, no transparentes y que afectan los derechos de las personas con discapacidad<sup>5</sup>. Como consecuencia de este proceso, en julio de 2025 la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) comunicaba la suspensión de 65.000 pensiones por discapacidad (“invalidez laboral”)<sup>6</sup>. También debe recordarse el retroceso en materia de derechos de las personas con discapacidad a partir del Decreto 843 de 2024, con el que se derogaron los Decretos 7 y 566 de 2023 que habían avanzado en flexibilizar las condiciones de acceso a una pensión y reducido las incompatibilidades con ingresos laborales, en línea con los derechos otorgados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ACIJ 2024). Otro factor en conflicto fue el atraso en los aranceles garantizados a los prestadores de servicios incluidos en el sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad, establecidos por el nomenclador del programa Incluir Salud<sup>7</sup>. La oposición logró el primer dictamen de un proyecto de ley para declarar la emergencia en discapacidad<sup>8</sup>, pero el gobierno la vetó<sup>9</sup>. Las propias capacidades

<sup>5</sup> Ver <https://acij.org.ar/discapacidad-en-emergencia/>.

<sup>6</sup> Ver <https://www.argentina.gob.ar/noticias/avanzan-las-auditorias-ya-se-registran-mas-de-65000-suspensiones-de-pensiones-por-invalidez>.

<sup>7</sup> Ver <https://www.infobae.com/politica/2025/06/05/el-debate-por-la-emergencia-en-discapacidad-las-razones-por-las-que-se-llego-a-la-actual-situacion/>

<sup>8</sup> Ver <https://opc.gob.ar/impacto-proyectos-de-ley/impacto-fiscal-del-proyecto-de-ley-sobre-emergencia-nacional-en-discapacidad-7861-d-2024-dictamen-de-mayoria/>

<sup>9</sup> Ver <https://www.infobae.com/politica/2025/08/02/milei-veto-las-leyes-de-aumento-a-jubilados-y-emergencia-en-discapacidad-y-el-lunes-se-publica-en-el-boletin-oficial/>

del Estado en esta área fueron afectadas por los despidos entre los empleados del organismo y su traspaso al Ministerio de Salud<sup>10</sup>. Según datos oficiales el personal de ANDIS bajó de 1400 en diciembre 2023 a 944 en diciembre 2024 (MTDE, 2025).

## II. b. El ajuste hacia los sectores de menores ingresos

En este ámbito, en primer lugar, se debe señalar la partición del programa Potenciar Trabajo (PT) en dos programas “Volver al Trabajo” y “Programa de Acompañamiento Social” (decreto n°198 de 2024), con objetivos diferentes según el grado de “empleabilidad” de los destinatarios<sup>11</sup>. El primer programa, con una duración máxima de 24 meses, fue destinado a 1 millón de ex receptores del PT con mayor grado de “empleabilidad”, para mejorar sus posibilidades de inserción laboral con mecanismos tradicionales como capacitación y terminalidad educativa; incentivos para la contratación en empresas privadas; fomento de la actividad independiente, etc. Los destinatarios del Acompañamiento Social eran mujeres y hombres de 50 años y más en condiciones de vulnerabilidad o mujeres con 4 hijos o más menores de 18 años, con una cobertura aproximada de 260 mil personas ex PT. Para estas personas se preveían condicionalidades escolares y de salud, espacios de asistencia, formación y capacitación, empleo en cooperativas, etc. Una de las características de la reforma fue el carácter cerrado de los dos nuevos programas, ya que fueron transferidos los ex- destinatarios del PT. En línea con la postura contraria a las organizaciones sociales, el gobierno agregó como causal de egreso de los programas la participación en protestas sociales en la calle. Además, se desvincularon estas prestaciones del salario mínimo vital y móvil y se congeló el monto otorgado, lo que provocó una caída real del 46% de su poder adquisitivo (Etchemendy et al. 2024). Estas medidas llevaron a una caída del gasto del 61,1% en términos reales respecto al año 2023. Similarmente, también las becas Progresar sufrieron una caída del financiamiento de -61,2% real (OPC 2025).

<sup>10</sup> Ver <https://www.udr.com.ar/el-desmantelamiento-de-la-agencia-nacional-de-discapacidad-mucho-mas-que-despidos/>.

<sup>11</sup> Ver <https://ocep.com/post/del-%22potenciar-trabajo%22-al-%22volver-al-trabajo%22-y-%22acompanamiento-social%22-que-cambio-20250325>.

Vinculado a los mismos sectores, se deben mencionar los recortes al monotributo social<sup>12</sup>, a las transferencias (monetarias y en especie) a comedores populares y el desfinanciamiento del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), que condujo a la interrupción de las obras para proveer de servicios básicos a los barrios populares. Por otra parte, en ese apartado se debe mencionar la parálisis de la obra pública (-73,9% en términos reales) con impacto directo sobre las fuentes de trabajo de los sectores populares en el sector de la construcción, altamente informalizado. Por último, fueron significativos los recortes a los subsidios de gas, electricidad y transporte, con reducciones de entre un -35% y un -37% en términos reales y fuerte impacto sobre los hogares de menores ingresos y las pequeñas y medianas empresas (OPC 2025).

## II. c. El ajuste en el empleo público

Uno de los apartados que más se comprimieron fue el del gasto en personal de la administración nacional, con una caída del -20% en términos reales. En primer lugar, los aumentos salariales por paritaria arrojaron un aumento anual de 73,3%, frente a un incremento del IPC del 118% (OPC 2025). Además de esta licuación de los sueldos, también se operó un recorte de los puestos de trabajo en la Administración Pública Nacional, reduciéndose el empleo en 22 mil personas de 205 mil a 183 mil en el curso del 2024. Esta caída afectó en particular a las y los trabajadores más precarizados, ya que los contratados cayeron un 18,3% y los monotributistas un 54,9%, mientras los empleados de planta permanente y transitoria cayeron un 4,8% (MDTE 2025). También debe señalarse el recorte en las transferencias a las Universidades Nacionales, que sufrieron una caída del -25% en su financiamiento (OPC 2025).

Este achicamiento del Estado no fue lineal y homogéneo, sino que se caracterizó por el desmantelamiento de enteras áreas de la intervención estatal. En particular, en el ámbito de las políticas para la igualdad de género, debe mencionarse la eliminación del Ministerio de las mujeres,

<sup>12</sup> En diciembre de 2024 se dieron de baja casi el 60% de los monotributos sociales respecto a noviembre 2023, es decir se redujo en -374 mil personas este régimen especial (datos del STEySS 2025b).

géneros y diversidad, el desfinanciamiento de las políticas de cuidado y de las políticas contra la violencia hacia las mujeres (como el programa Acompañar), el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el desguace del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) y del programa Registradas, para incentivar la formalización de las trabajadoras de casas particulares, entre muchas otras medidas que atentaron contra los derechos humanos de las mujeres y de las diversidades sexuales y de género (ACIJ, ELA, REDAAS, CEDES 2024; CELS 2025; ACIJ y ELA 2025).

#### II. d. ¿La excepción a la motosierra?

##### Transferencias a hogares con niños, niñas y adolescentes

La más grande excepción al ajuste las políticas sociales del Estado nacional, fue el incremento otorgado a la asignación universal por hijo/a (AUH) y por embarazo (AUE). El valor general de esta prestación pasó de \$ 20.661 en diciembre de 2023 a \$ 93.281 de diciembre de 2024, con un incremento nominal del 350% y, en términos reales, del 107% (elaboración propia de datos Anses 2025). Los niños, niñas y adolescentes (NNA) cubiertos por la AUH alcanzaron los 4,1 millones, con un incremento del 2,1% respecto al año anterior. Vinculado a la AUH, el financiamiento de la Tarjeta Alimentar sufrió una caída real del -14,5%. El poder adquisitivo de esta prestación sufrió una caída del 12,9% pero, por otra parte, se amplió su cobertura al extenderse a NNA de 15 a 17 años en septiembre de 2024 (OPC 2025)<sup>13</sup>. También se observó una caída de las asignaciones por hijo/a para trabajadores/as en relación de dependencia de 3,5 millones a 3 millones en diciembre 2024 respecto al año anterior (Anses 2025), posiblemente por la caída de puestos de trabajo registrados a lo largo del año.

Mientras aumentaban las transferencias de ingresos a hogares con NNA, se recortaron los programas en ámbito de salud (Hospital Garrahan), derechos de las infancias y adolescencias, servicios e infraestructura de cuidados, comedores y educación (UNICEF 2024; CELS 2025). En este ámbito también debe recordarse el recorte en las transferencias a las provincias

<sup>13</sup> Se recuerda que también reciben esta prestación los hogares con hijos/as con discapacidad (sin límite edad), madres de 7 hijos/as, titulares AUE.

(-75,6%), ya que es el nivel que gestiona gran parte del sistema educativo público. En particular, este ajuste incluyó la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente, que suponía un refuerzo del salario de las y los docentes a lo largo de todo el país (OPC 2025).

### III. Empleo, ingresos y transferencias en la fuerza de trabajo argentina<sup>14</sup>

En esta sección se presentarán algunos de los principales datos sobre mercado laboral, ingresos y transferencias del Estado. Se desagregará esta información según variables de interés, como el género y la categoría ocupacional, para evidenciar la heterogeneidad de las tendencias en el empleo frente al contexto de ajuste y crisis económica. En primer lugar, los datos muestran una caída del empleo y un incremento de la desocupación en la primera mitad del 2024, para luego mejorar en la segunda mitad del año (ver Tabla 2).

En el caso de las mujeres, el empleo a fines de 2024 se situaba 1,3 p.p. (puntos porcentuales) respecto al año anterior, mientras en el caso de los varones se situaba en el mismo nivel. Si se desagrega por categoría ocupacional y registro de la relación laboral, seleccionando a la fuerza de trabajo asalariada (registrada y no registrada) y por cuenta propia, se observa en cambio una fuerte caída en el trabajo asalariado, compensada por un fuerte crecimiento del cuentapropismo. En ambos casos, la variación fue mayor en el caso de las mujeres. En el caso del trabajo asalariado no registrado se registraron variaciones inferiores al p.p. para los dos géneros (ver Gráfico 1). Esto se tradujo en una caída de la tasa de asalarización para las trabajadoras y los trabajadores entre 2023 y 2024 (4<sup>o</sup>T). Para las primeras, la tasa bajó del 76,8% al 75,3%, en el caso de los segundos, del 71,2% al 69,9%. En el mismo periodo, también hubo un incremento de la tasa de no registro (informalidad) de las asalariadas del 37,2% al 38,4%, mientras que en el caso de los varones bajó 0,3 p.p. hasta el 34,2%.

<sup>14</sup> A menos que se mencione otra fuente, los datos presentados son el resultado del procesamiento de las bases de la EPH-Indec para el periodo bajo análisis. Para abreviar esta referencia se indicará como datos de elaboración propia con la etiqueta “e. p. bases EPH-Indec”.

En una etapa caracterizada por la denominada “motosierra” contra el empleo público, se puede observar cómo se concentró la pérdida de ocupación en el sector estatal, mientras que hubo un leve incremento en el sector privado. El empleo estatal ocupa en mayoría mujeres (56,1% del total), en comparación al sector privado donde representan sólo el 42,3% del total (datos 4ºT 2024). Además, el sector estatal empleaba al 20,7% de las mujeres (-2,4 p.p. respecto a 2023), mientras representaba el 13,1% del empleo masculino (-1,2 p.p. respecto al año anterior, datos del 4ºT).

A nivel de sector de actividad económica, también se observa un impacto heterogéneo del nuevo contexto económico. Tomando en cuenta los sectores con un peso significativo en la fuerza de trabajo (>1% del total), el empleo femenino cayó en el servicio doméstico (1,3%), la enseñanza (-5,3%), el comercio (1,6%) y, sobre todo, la industria manufacturera (-25% en un año). Estas caídas son en parte compensadas por el crecimiento del empleo femenino en hoteles y restaurantes (+44,8%), transporte, almacenamiento, comunicaciones (14,8%), en los servicios sociales de salud (9%) y servicios financieros (2,1%). En el caso de los varones se destacan las caídas en la enseñanza (-7,6%), en la administración pública (-7,6%), industria (-6,9%), comercio (-4,6%), actividades primarias (-3%) y construcción (-1,8%), compensadas por el crecimiento en transporte, almacenamiento, comunicaciones (15,8%), servicios sociales de salud (9,5%), hoteles y restaurantes (5,7%), servicios financieros (4,9%). Resumiendo, a fines de 2024, los sectores con caída de empleo representaban al 58% de la ocupación femenina y al 62% de la masculina.

En términos de ingresos reales, también se observa el impacto de la devaluación de diciembre 2023 en los primeros 2 trimestres de 2024, mientras la desinflación de la segunda mitad del año se reflejó en una recuperación del poder adquisitivo (ver Gráfico 2)<sup>15</sup>. Si bien los ingresos se

<sup>15</sup> Tornarolli (2025) y Lozano et al. (2025) señalan las problemáticas de medir ingresos, canastas básicas y por lo tanto pobreza en este contexto de variación de precios relativos (especialmente gastos fijos en servicios), volatilidad de la tasa de inflación y falta de actualización de las estadísticas oficiales sobre la base de la más reciente Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 2017/2018. Los datos mostrados, calculados a partir de las bases, canastas e IPC oficiales deben considerarse, por lo tanto, con cierta cautela. Estas cuestiones afectarían las comparaciones con periodos previos y los niveles alcanzados, más que las tendencias de empeoramiento y posterior mejora de todos los indicadores a lo largo del año 2024.

situaron por arriba de finales de 2023, al mismo tiempo se mantenían muy por debajo del nivel base de fines de 2016 (establecido como 100 en esta serie histórica).

Pasando al análisis de los efectos económicos de las políticas sociales, el periodo hasta 2023 fue caracterizado por una expansión de las principales transferencias de ingresos no contributivas como la AUH, la implementación de nuevos programas como la tarjeta Alimentar o la erogación de transferencias extraordinarias de carácter masivo como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), del año 2020 (Messina 2024). Durante el año 2024, fueron estas transferencias a hogares con NNA (AUH + Alimentar) la principal excepción a la “licuadora” y a la “motosierra” del gobierno. Es posible aproximar al efecto de estas medidas, analizando el componente de “subsidios” en los ingresos no laborales<sup>16</sup>. Para los objetivos de este análisis, se mantuvo el supuesto de que los ingresos categorizados como subsidios provengan, en su práctica totalidad, del Estado<sup>17</sup>. En particular, en esta variable son captados los ingresos de programas no contributivos como la AUH, el IFE y la prestación Alimentar<sup>18</sup>. Además, se tomó en cuenta el periodo que va del 4ºT 2022 al 4ºT 2024 para incorporar los efectos de la aceleración inflacionaria de 2023 y el primer año de gestión de LLA.

Como se observa en el Gráfico 3, estas transferencias estuvieron concentradas en las mujeres asalariadas no registradas y en las cuentapropistas, mientras tuvieron un peso marginal para el resto de las categorías<sup>19</sup>. También, se observa cómo la aceleración abrupta de la inflación durante el 2023 y la falta de una actualización adecuada de las prestaciones significa-

<sup>16</sup> En esta sección se mantiene la unidad de análisis individual, teniendo en cuenta que en la titularidad de las transferencias por ley se da prioridad a las madres, más allá de que la elegibilidad de las prestaciones sea generada por la presencia de NNA en el hogar y, por lo tanto, los sujetos del derecho a la protección sean los NNA.

<sup>17</sup> Hasta el 4ºT de 2024, la EPH de Indec no permitía captar directamente a las transferencias monetarias del gobierno nacional, ya que estas eran relevadas por la variable “subsidio o ayuda social (en dinero) del gobierno, iglesias, etc.”. Para mantener la comparabilidad del periodo bajo análisis (4ºT 2022 – 4ºT 2024) se optó por agregar nuevamente la totalidad de los subsidios del 4ºT 2024.

<sup>18</sup> No es posible desagregar las asignaciones familiares del régimen contributivo, ya que son captadas por la EPH dentro del salario o de las jubilaciones/pensiones de la persona que las recibe.

<sup>19</sup> Una estimación reciente de Indec (2025e) calculaba que la informalidad afectaba al 62,4% de la fuerza de trabajo por cuenta propia.

ron una pérdida del peso de las transferencias en los ingresos de estas trabajadoras.

Otra característica para tener en cuenta es que estas transferencias están dirigidas a hogares con NNA, mientras no tienen un peso significativo en hogares sin NNA. En particular, si se restringe el análisis a las asalariadas no registradas en hogares con NNA, el impacto de las transferencias alcanzó al 18% del ingreso individual, con un incremento de 4,7 p.p. respecto al año anterior y de 1,8 p.p. respecto al 4ºT de 2022. En el caso de las trabajadoras por cuenta propia, en hogares con NNA, las transferencias representaban el 10,8% del ingreso individual, con un incremento de 2,1 p.p. respecto al año anterior, pero una caída de 0,7 p.p. respecto al 4ºT 2022<sup>20</sup>. En otras palabras, la actualización de los montos de estas transferencias durante el año 2024 sirvió principalmente para compensar la caída que habían sufrido en el año 2023.

#### **IV. Pobreza, transferencias y endeudamiento de los hogares**

Pese a este flujo de transferencias hacia los hogares en los que residen, el fenómeno de la “infantilización de la pobreza” ha sido una característica persistente de las condiciones de vida de los NNA en Argentina (Minujin et al. 2006; Paz 2024). Como se observa en el gráfico 4, en el periodo bajo análisis hubo una incidencia de la indigencia y la pobreza no indigente en los hogares con NNA que fue aproximadamente 3 veces más alta que en los hogares sin NNA. Como resultado de esta situación, aproximadamente el 66% de los hogares indigentes y el 70% de los hogares pobres no indigentes estaban conformados por NNA, en contraste con solo el 35% de los hogares que no incluían NNA.

En este contexto, la focalización de los subsidios relevados por la EPH en hogares con NNA era muy elevada, representando más del 90% de los hogares perceptores. No obstante, el porcentaje de hogares en situación de indigencia y pobreza no alcanzados por estas transferencias no contributivas era muy elevado, aún en el caso de presencia de NNA. Como se mues-

<sup>20</sup> A los fines de entender estos datos, es importante considerar que en el 4ºT 2024 el 62,9% de las asalariadas no registradas y el 54% de las cuentapropistas pertenecían a hogares integrados por NNA.

tra en la Tabla 2, sólo un 45,3 de los hogares indigentes beneficiaba de un subsidio. Este porcentaje subía al 61,1% en el caso de presencia de NNA, lo que se traducía en un 68,4% de NNA cubiertos en este tipo de hogares. Los niveles de cobertura eran menores en el caso de los hogares pobres no indigentes e inferiores al 20% en el caso de los hogares no pobres.

Estos valores referidos al 4ºT 2024 eran similares a los registrados en el 4ºT de 2022, aunque representaban una mejora sustantiva respecto al 4ºT de 2023. A la vez, este dato indicaba que había aproximadamente un 32% de NNA indigentes y un 48% de NNA pobres (no indigentes) excluidos de estas prestaciones. Finalmente, tomando en cuenta el total de NNA relevados por la EPH, se podía estimar que un 36,9% estaba cubierto por este tipo transferencias (AUH/Alimentar), cifra que es próxima a los que surge de los datos de registro disponibles (Anses 2025).

A partir del relevamiento de la EPH, también se podía destacar la fuerte asociación entre la situación de indigencia y pobreza, la percepción de las transferencias, el tipo de inserción laboral y el género de la principal persona de referencia en el hogar (jefe/a). En particular, se observa una prevalencia de jefas mujeres respecto a los varones y una prevalencia de ocupaciones precarizadas (asalariados/as no registrados/as y cuenta propia) o no ocupados/as (desocupados/as e inactivos/as). Las mujeres precarizadas o no ocupadas estaban al frente del 62,9% de los hogares indigentes y del 53,4% de los hogares pobres (no indigentes), en comparación al 31,5% y al 35,1%, respectivamente, a cargo de jefes varones (ver Tabla 4)<sup>21</sup>.

Respecto a la importancia que tienen estas prestaciones para el presupuesto del hogar, se debe destacar el incremento del porcentaje que representan los subsidios en el ingreso per cápita familiar (IPCF) de hogares indigentes y pobres (no indigentes). Si a lo largo del año 2023, estas prestaciones habían perdido valor relativo respecto al IPCF, a finales de 2024 no sólo habían recuperado esa pérdida, sino que se situaban por arriba de los niveles del 4ºT de 2022 (ver Gráfico 5). En particular, el incremento fue de 15,2 p.p. en hogares indigentes y de 7,9 p.p. en los pobres (no indigentes). En un contexto de recuperación de los ingresos laborales reales, al menos en determinados segmentos de la fuerza de trabajo, y de un

<sup>21</sup> Chavéz Molina et al. (2025) realizan un estudio detallado de la variación de pobreza según la inserción ocupacional del trabajador/a.

menor ritmo de crecimiento de las canastas básicas<sup>22</sup>, este incremento relativo de las transferencias podría contribuir a explicar la tendencia a la baja registrada en la tasa de pobreza e indigencia a finales del año 2024, con todas las cautelas metodológicas ya señaladas con anterioridad (ver nota al pie n°11).

Por otra parte, la variación de precios relativos impulsada por las medidas del gobierno en rubros como el transporte, el gas, el agua, la electricidad, la educación y la salud privadas, entre otras, tuvieron un fuerte impacto en el ingreso disponible de los hogares, incrementando el presupuesto destinado a estos servicios básicos y reduciéndolo para el consumo de bienes no esenciales, pero también de bienes alimentarios en el caso de los hogares de menores ingresos (CentroRA 2025a). Por ejemplo, en el área metropolitana de Buenos Aires el gasto en la canasta básica de servicios representó el 11,9% del salario registrado promedio en diciembre 2024 respecto al 5,9% de un año antes. Este mayor impacto se explica por un incremento anual del 600% en los costos de transporte, del 531% en gas, del 331% en agua y del 268% en electricidad (IIEP-UBA 2025).

Este aspecto puede explicar la aparente paradoja de una recuperación de los ingresos laborales en la segunda mitad de 2024, acompañada por el proceso continuado de derrumbe del consumo masivo. Uno de los datos a destacar es el descalabro de las ventas en supermercados minoristas, las cuales sufrieron una caída acumulada de más del 20% en 2024 (CentroRA 2025b). En contraste, muchos indicadores muestran un fuerte incremento del consumo de bienes durables y una reactivación del mercado inmobiliario<sup>23</sup>. El incremento del consumo en esos sectores fue impulsado por una expansión del crédito al sector privado. Según datos oficiales, en diciembre de 2024 los créditos personales habían aumentado 133,6 p.p. respecto al año anterior, los créditos prendarios 68,3 p.p., los inmobilia-

<sup>22</sup> La Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT) se utilizan para estimar la indigencia y la pobreza de los hogares, respectivamente. En diciembre 2024 la CBA acumuló 142,8 p.p. de incremento respecto a noviembre 2023 y la CBT 162,4 p.p. de incremento, respecto a un aumento de 173,2 p.p. para el IPC (elaboración propia de datos Indec).

<sup>23</sup> <https://www.ambito.com/economia/el-consumo-presenta-ganadores-y-perdedores-n6159120>; <https://www.infobae.com/economia/2025/06/20/los-hogares-de-bajos-ingresos-impulsan-la-recuperacion-de-la-confianza-a-traves-de-la-compra-de-bienes-durables/>.

rios (como los créditos UVA)<sup>24</sup> 38,4 p.p. y el uso de tarjetas de crédito 30,2 p.p. (BCRA 2025a). Este modelo basado en el endeudamiento de los hogares, impulsado por la estabilización macroeconómica (desaceleración de la inflación), el anclaje del dólar oficial, la apertura importadora y la expansión del crédito, muestra similitudes con etapas anteriores como los primeros años de la convertibilidad —con el boom de las compras en cuotas de bienes durables— y el primer bienio de la presidencia Macri — con el boom inmobiliario arrastrado por los créditos UVA— (Wilkie 2024).

Indagando en las estrategias financieras y de endeudamiento de los hogares, relevadas por la EPH, se evidencian diferencias en el acceso al crédito y en las modalidades de descapitalización del patrimonio familiar según la condición de pobreza e indigencia de los hogares (ver gráfico 6). La necesidad de gastar lo ahorrado parece generalizada y creciente en todos los sectores, acercándose al 40% de todos los hogares en el 4ºT de 2024. La necesidad de vender las pertenencias está más claramente asociada al nivel de ingresos, ya que fue una estrategia para cerca del 20% de los hogares indigentes, el 15% de los pobres (no indigentes) y el 8% de los no pobres. Respecto al acceso a un crédito, en los sectores de menores ingresos prevalecen los canales informales y las redes de ayuda mutua y reciprocidad (Auyero y Servián 2023), siendo que el acceso a préstamos bancarios o de financieras es muy limitado y el uso de tarjetas de crédito menor. En particular, poco más del 7% de los hogares indigentes declaró tomar un préstamo de este tipo. Cabe destacar el fuerte crecimiento de esta estrategia entre los hogares pobres (no indigentes) del 10,9% en 2022 al 16,4% en 2024, mientras en los no pobres alcanzó un máximo de 13,4% en ese último año. Finalmente, la estrategia más utilizada para hacer frente a los gastos del hogar fue la compra en cuotas (con tarjeta de crédito). En particular, a fines de 2024 el 57% de los hogares no pobres y el 44,3% de los pobres (no indigentes) declararon haber realizado compras con esta modalidad. Cabe destacar, en cambio, la caída de esta práctica entre los hogares indigentes, desde el 37,3% en 2023 hasta el 26,6% en 2024. Resultados similares, en términos de estrategias de endeudamiento, se obtienen

---

<sup>24</sup> Los créditos contratados en UVA (Unidad de Valor Adquisitivo) son préstamos hipotecarios que ajustan su valor según el IPC y fueron creados durante el gobierno Macri. La posterior crisis económica dejó miles de familias afectadas por deudas impagables (Wilkie 2024).

desagregando los hogares según perciban un subsidio o no, ya que los primeros están concentrados entre los hogares indigentes y, secundariamente, los pobres (no indigentes).

Finalmente, es posible focalizar aún más el análisis, según la lógica de estas transferencias, dentro de los hogares indigentes con NNA donde se concentra el mayor número de prestaciones, desagregando las prácticas que realizan según perciban un subsidio o no. En primer lugar, se registró un crecimiento más marcado en la necesidad de gastar lo ahorrado en el 54,3% de los hogares sin subsidio en 2024, respecto a un 32,6% en 2022. En el caso de los hogares con subsidio el crecimiento fue de 22,4% a 35,5%. Respecto a la venta de pertenencias, en el 4ºT 2024 esta práctica afectó al 25% de los hogares indigentes con NNA, aunque en el caso de los hogares sin subsidio hubo un fuerte aumento respecto a 2022. La evolución del porcentaje de hogares que solicitaron un préstamo de familiares o amigos fue similar en ambos casos representando alrededor del 40% en 2024. Por otra parte, se destaca una caída del uso de compras en cuotas en el caso de los hogares con subsidio (sólo el 27,1%), mientras que en los hogares sin subsidio se recuperó en el último año hasta el 37,5%. También en el caso de los préstamos bancarios se observó una caída en los hogares con subsidios del 17% en 2022 hasta el 7,9% en 2024, mientras que en los hogares sin subsidio hubo cierta estabilidad en torno al 10% de los hogares. Este fenómeno podría estar vinculado a la suspensión en diciembre de 2023 y posterior eliminación de los créditos Anses, canalizados a través de cuentas bancarias a favor de hogares perceptores de una prestación,<sup>25</sup> pero naturalmente se necesita indagar con más profundidad en todos estos aspectos.

Claramente, como señala Wilkis (2024), si los hogares de más altos ingresos pueden utilizar el crédito para inversiones, por ejemplo, inmobiliarias, que refuerzan su patrimonio y además pueden alimentar su consumo de bienes durables, su ahorro en dólares y su gasto en el exterior, en los

---

<sup>25</sup> Ver Resolución de Anses N°1 de diciembre de 2023. Queda por indagar el incentivo a endeudarse en canales alternativos que viene siendo impulsado desde el gobierno. Se hace referencia a la medida denominada “Elegir en libertad”, que permite cobrar las prestaciones de Anses por medio de billeteras electrónicas como Mercado Pago (<https://www.anses.gob.ar/elegir-en-libertad>). En esos ambientes digitales es posible endeudarse, solicitando un crédito personal, con más facilidad respecto a las entidades financieras tradicionales.

sectores más pobres tienden endeudarse para hacer frente a sus necesidades más básicas, suelen pagar intereses más altos de los que pueden sostener y pueden terminar en una espiral creciente de endeudamiento y mayor pobreza<sup>26</sup>. Estas consideraciones representan, más que un punto de llegada, un punto de partida para continuar en el proceso de investigación que se está desarrollando.

## V. Conclusiones

La asunción de Javier Milei a la presidencia de Argentina en diciembre de 2023 marcó el inicio de una nueva etapa política, caracterizada por un ajuste fiscal del gasto público con pocos precedentes en la historia del país. Su victoria, como un *outsider* respecto a las coaliciones políticas que marcaron la historia de la posconvertibilidad, se explica en parte por el malestar social acumulado y el voto de protesta frente a la incapacidad de los gobiernos anteriores de sacar al país de una sucesión de crisis que lo han golpeado desde el año 2018. Políticamente, Milei representa una expresión de la nueva derecha radical mundial, que combina ideas liberales en lo económico, conservadoras en lo social y autoritarias en el manejo de las instituciones del Estado.

En términos de política económica, el gobierno realizó un fuerte ajuste fiscal de aproximadamente 5 puntos porcentuales del PIB en el curso del primer año de gestión para alcanzar el objetivo de un inmediato superávit fiscal. Esto se logró a través de dos estrategias de reducción del gasto público. La denominada “licuadora” implicó la reducción del gasto en términos reales, mediante incrementos nominales inferiores a la inflación tanto de los sueldos de la administración nacional, como de los haberes previsionales y de otras transferencias vinculadas a programas sociales (como el ex Potenciar Trabajo), con la notable excepción de las asignaciones universales (AUH/AUE). La “motosierra”, por su parte, consistió en recortes en obra pública,

<sup>26</sup> El BCRA (2025b) estimaba un incremento de la carga mensual del servicio de la deuda sobre los ingresos de las familias. Por ejemplo, en los créditos personales pasaban del 4,5% en noviembre 2023 al 7,8% en diciembre de 2024 mientras el costo de las tarjetas de crédito pasó del 3,4% al 4,3% en el mismo periodo. Naturalmente este dato no puede ser desagregado según el nivel de ingresos de los hogares, para tener una mejor idea del impacto diferencial de este mayor endeudamiento.

transferencias a las provincias, subsidios a los servicios públicos y en el empleo estatal, incluyendo la fusión o eliminación de programas y organismos del Estado.

El impacto de este ajuste fue heterogéneo y socialmente regresivo. Por ejemplo, el gasto previsional se contrajo en un 15% real a lo largo del año. Para los sectores de menores ingresos, la partición del programa Potenciar Trabajo en “Volver al Trabajo” y “Acompañamiento Social” implicó una congelación de los montos y una caída real del poder adquisitivo del 46%. La tijera también afectó a las becas Progresar, los comedores populares, el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) y toda la obra pública en general. Los recortes en subsidios a servicios esenciales como gas, electricidad y transporte también tuvieron un fuerte impacto sobre el gasto de los hogares de menores ingresos. El empleo en la administración pública nacional sufrió un fuerte recorte de puestos de trabajo (-10%) que afectó principalmente a los trabajadores más precarizados. Este achicamiento del Estado se caracterizó por el desmantelamiento de áreas clave para la igualdad de género, como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y programas contra la violencia de género y para la educación sexual y reproductiva, la prevención del embarazo adolescente y la formalización laboral de las trabajadoras domésticas. Además, se redujeron las transferencias a Universidades Nacionales y se eliminó el Fondo Nacional de Incentivo Docente. La única excepción significativa al ajuste fue, como se dijo, el fuerte incremento en términos reales de los montos otorgados por la Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE).

En el mercado laboral, el 2024 fue caracterizado por una caída inicial del empleo y un aumento del desempleo, con una posterior mejora en la segunda mitad del año. Se observó una fuerte caída del trabajo asalariado registrado compensada por un crecimiento del cuentapropismo. Estos procesos afectaron de manera heterogénea a la fuerza de trabajo, según su inserción formal/informal, el sector de actividad económica y la naturaleza público /privada de la empresa o institución. Los ingresos laborales reales cayeron drásticamente en los primeros trimestres, aunque mostraron una recuperación posterior debido al proceso de desinflación. En todo caso, todavía no recuperaron los niveles previos a la sucesión de crisis iniciada en 2018. Pese a los mayores montos transferidos a los hogares con niños, niñas y adolescentes (NNA), el fenómeno de la “infantilización de la pobreza” persistió, con una incidencia de la indigencia y la pobreza en hoga-

res con NNA que fue aproximadamente tres veces más alta que en hogares sin NNA. A pesar de una elevada focalización de estas transferencias en los hogares con NNA de menores ingresos, una proporción significativa de NNA en hogares indigentes (32%) y pobres no indigentes (48%) no estuvo cubierta por estas prestaciones. Además, se consolidó la fuerte asociación entre la situación de indigencia y pobreza, la percepción de las transferencias, el tipo de inserción laboral y el género de la principal persona de referencia en el hogar (jefe/a). En particular, se observó una prevalencia de jefas mujeres respecto a los varones y una prevalencia de ocupaciones precarizadas (asalariados/as no registrados/as y cuenta propia) o de no ocupados/as (desocupados/as e inactivos/as). En todo caso, estas transferencias ganaron peso relativo en el ingreso per cápita familiar de los hogares más vulnerables, contribuyendo a explicar la reducción en la tasa de pobreza e indigencia en la segunda mitad del año 2024, con todas las cautelas metodológicas del caso.

Finalmente, el endeudamiento de los hogares emergió como una estrategia central para hacer frente a la crisis económica, a la variación de precios relativos (en particular respecto al costo de los servicios públicos), a la precarización del empleo y al bajo poder adquisitivo de los ingresos laborales. Mientras los hogares de mayores ingresos utilizaron la mayor facilidad de acceso al crédito para adquirir bienes durables, ahorrar en moneda dura o realizar gastos suntuarios (como viajes al exterior), los sectores más vulnerables recurrieron al ahorro propio y a canales de crédito informales (préstamos de familiares/amigos) como estrategia de supervivencia. El acceso a préstamos bancarios siguió siendo limitado, mientras el uso de compras con tarjeta de crédito estuvo segmentado según composición del hogar, nivel de ingresos y percepción de los subsidios. Esto pone de relieve una contradicción fundamental: aunque el crédito puede mejorar la calidad de vida e incrementar los activos de quienes ya poseen un colchón patrimonial abultado e ingresos mensuales medios y altos, en los sectores más vulnerables, con ingresos bajos, precarios e inestables, funciona como un recurso para satisfacer necesidades esenciales en lo inmediato, pero puede derivar con frecuencia en un ciclo vicioso y persistente de endeudamiento y mayor empobrecimiento.

**TABLA I**  
Índice de salarios reales

Mes	Sector privado registrado	Sector público	Sector privado no registrado
dic-16	100,0	100,0	100,0
nov-19	86,4	82,7	75,3
nov-23	82,3	78,1	49,7
valor min del año 2024	72,3	61,0	36,0
dic-24	82,8	66,1	58,1

Fuente: Elaboración propia a partir de índice de salarios Indec e IPC (Indec 2024b).

**TABLA 2**  
Serie de indicadores laborales básicos, 2024 (4ºT 2023 = 100)

Trimestre	Activos/as		Ocupados/as		Desocupados/as	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1	100,0	98,3	97,5	96,6	137,3	127,9
2	101,1	99,7	98,7	98,1	137,5	127,7
3	100,1	100,2	98,3	99,4	128,4	114,2
4	102,1	100,8	101,3	100,0	113,8	114,1

Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec.

**TABLA 3**  
Cobertura de los subsidios según condición de pobreza y presencia de NNA en los hogares (2024)

	% hogares con subsidios	De estos, tienen NNA:	% hogares con NNA con subsidios	% NNA cubiertos por subsidios
indigentes	45,3%	93,5%	61,1%	68,4%
pobres no indigentes	32,3%	97,0%	45,0%	52,1%
no pobres	5,8%	89,1%	14,9%	17,0%

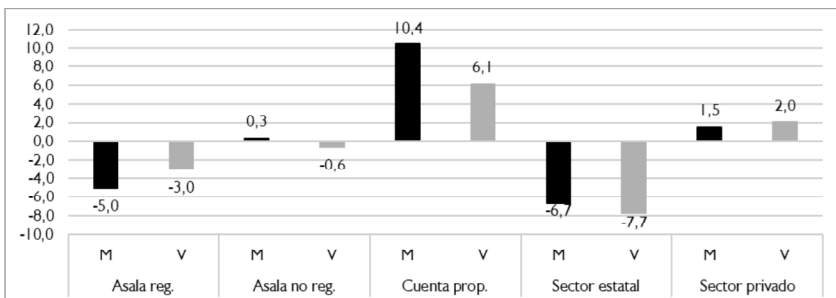
Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Datos del 4ºT.

**TABLA 4**  
**Categorías ocupacionales del jefe/a de hogares pobres**  
**que perciben subsidios (2024)**

	<b>Hogares indigentes con subsidio</b>	<b>Hogares pobres (no indigentes) con subsidio</b>
% M asala no reg/cuenta prop	29,7%	27,8%
% V asala no reg/cuenta prop	23,1%	29,8%
% M desocup/ inac	33,2%	25,6%
% V desocup/ inac	8,4%	5,3%
M Asala reg	0,6%	4,4%
V asala reg	1,4%	4,2%
Otros	3,7%	2,8%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

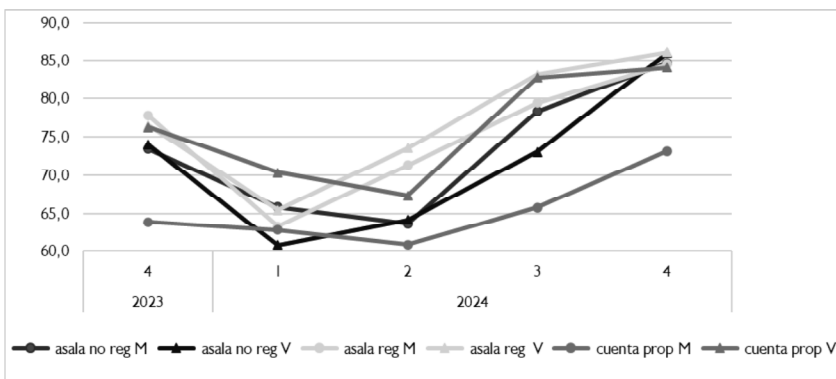
Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Datos del 4ºT. Abreviaciones: asala, asalariado/a; reg, registrado/a; prop, propia; descocup, desocupado/a; inac, inactivo/a; M, mujeres; V, varones.

**GRÁFICO I**  
**Variación (p.p.) del empleo por género y categoría ocupacional**  
**(2023-2024, 4ºT)**



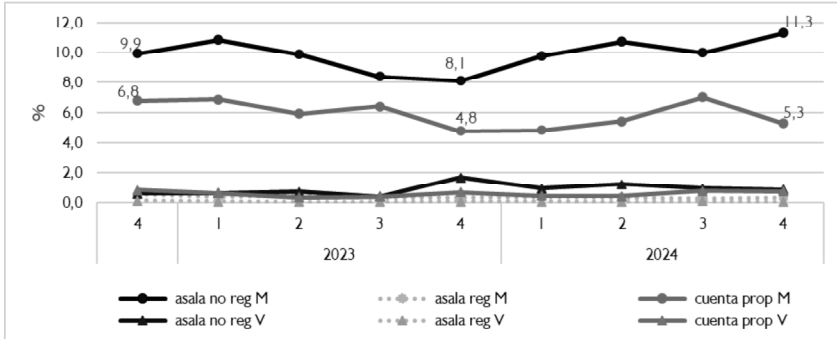
Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Abreviaciones: asala, asalariado/a; reg, registrado/a; prop, propia, M, mujeres; V, varones.

**GRÁFICO 2**  
**Serie de ingresos laborales reales mensuales según categoría**  
**ocupacional y género (4ºT 2016 = 100)**



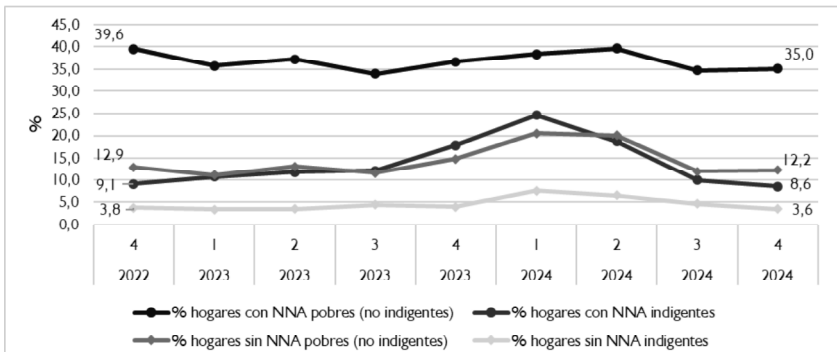
Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Nota: serie números índice base 4ºT 2016=100 del ingreso de la ocupación principal. Abreviaciones: asala, asalariado/a; reg, registrado/a; prop, propia, M, mujeres; V, varones.

**GRÁFICO 3**  
**Peso de las transferencias monetarias en el ingreso individual**  
**según género y categoría laboral**



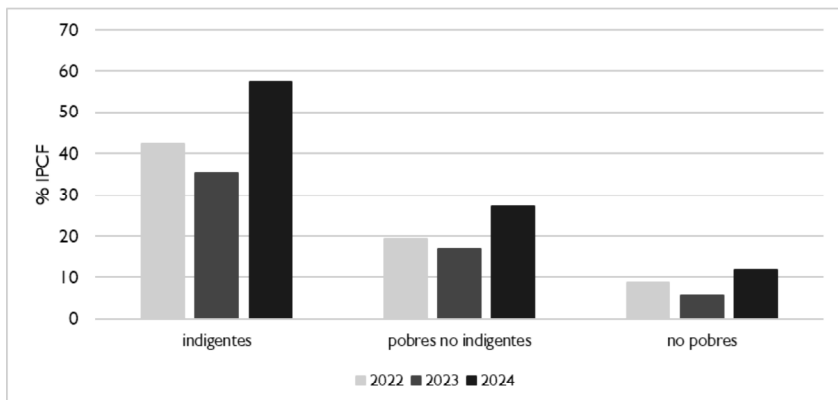
Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Datos trimestrales. Abreviaciones: asala, asalariado/a; reg, registrado/a; prop, propia, M, mujeres; V, varones.

**GRÁFICO 4**  
**Pobreza e indigencia en hogares según presencia de NNA**



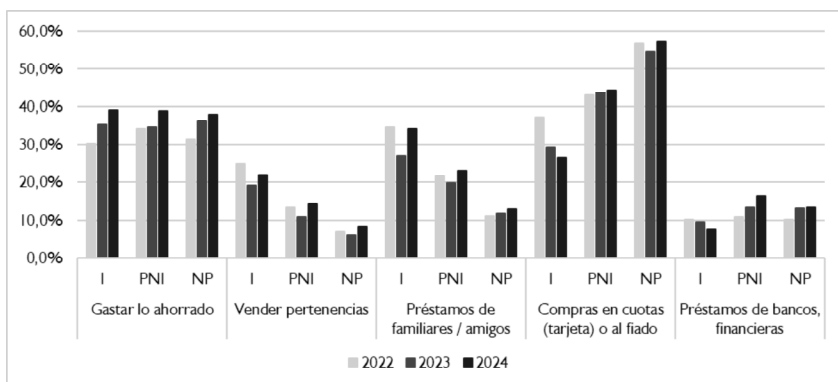
Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec.

**GRÁFICO 5**  
Subsidio promedio en % IPCF según pobreza e indigencia de los hogares



Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Datos del 4ºT. Se calcula el subsidio per cápita promedio en hogares según condición de indigencia y pobreza.

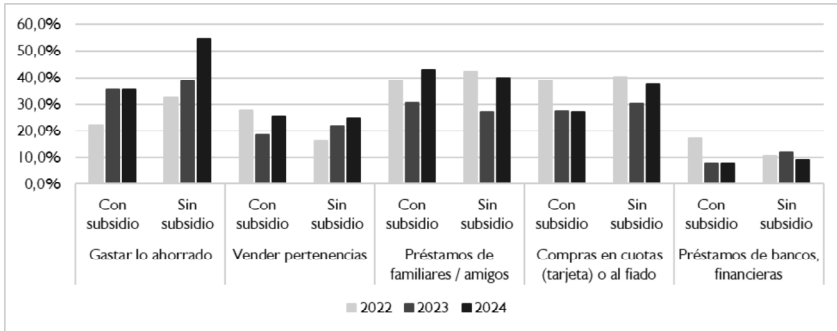
**GRÁFICO 6**  
Estrategias financieras de los hogares según condición de pobreza (2022-2024 4ºT)



Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Datos del 4ºT de cada año. Abreviaciones: I, indigentes; PNI, pobres no indigentes; NP, no pobres.

## GRÁFICO 7

### Estrategias financieras de los hogares indigentes con NNA según percepción de subsidios (2022-2024 4ºT)



Fuente: Elaboración propia, bases EPH-Indec. Datos del 4ºT de cada año.

## Bibliografía

- Administración Nacional de la Seguridad Social (2025)** *Boletín de la AUH - diciembre 2024*, Buenos Aires.
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ, y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, ELA (2025)** *Un ajuste que agranda la brecha ¿Qué pasa con el presupuesto para las políticas de género? Informe de análisis presupuestario, primer cuatrimestre 2024*, Buenos Aires.
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, ACIJ, y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, ELA (2024)** *Pensiones por discapacidad: algunos aportes a la discusión pública*, Buenos Aires.
- Asociación Civil por la Igualdad, la Justicia, ASIJ, y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, ELA, Red de Acceso al Aborto Seguro de Argentina, RASA, y Centro de Estudios de Estado y Sociedad, CEDES (2024)** *Plan ENIA en riesgo. Razones para sostener una política pública clave para revertir la reproducción intergeneracional de la pobreza*, Buenos Aires.
- Auyero, Javier y Sofía Servián (2023)** *Cómo hacen los pobres para sobrevivir*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Banco Central de la República Argentina, BCRA (2025a)** *Informe sobre bancos, diciembre 2024*, Buenos Aires.

- Banco Central de la República Argentina, BCRA (2025b)**. *Informe de Estabilidad Financiera - serie 2004 a 2025*, disponible en: [https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe\\_de\\_estabilidad\\_financiera.asp](https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe_de_estabilidad_financiera.asp)
- Centro de Economía Política Argentina, CEPA (2025)** *Movilidad previsional: análisis de las actualizaciones jubilatorias con el DNU de Milei*, Buenos Aires.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS (2025)** *La cocina de los cuidados - informe N° 4*, Buenos Aires.
- Centro Estudios para la Recuperación Argentina, CentroRA (2025a)** *La clase media argentina bajo el “efecto tijera” de Milei*, Buenos Aires.
- Centro Estudios para la Recuperación Argentina, CentroRA (2025b)** *Actividad, puede ser, consumo no*, Buenos Aires.
- Chavéz Molina, Eduardo, Mariana Sosa y José Rodríguez de la Fuente (2025)** *¿Recuperación ilusoria? Pobreza y desigualdad en Argentina durante 2024*, Buenos Aires, IADE.
- Etchemendy, Sebastián, Federico Pastrana y Joan Manuel Vezzato (2024)** *Ingresos populares bajo el gobierno de Milei: deterioro generalizado y heterogéneo*, Buenos Aires, Fundar.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2024)** *Análisis del Presupuesto Nacional 2025 con foco en niñas, niños y adolescentes*, Buenos Aires.
- Fondo Monetario Internacional, FMI (2025)** *IMF Country Report N° 25/95*, Washington DC.
- Instituto interdisciplinario de economía política de la Universidad de Buenos Aires (2025)** *Observatorio de tarifas y subsidios. Reporte de tarifas y subsidios, diciembre 2024*, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec (2025a)** *Series trimestrales de oferta y demanda globales. Años 2004-2024*, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec (2025b)** *Índice de precios al consumidor. Cobertura nacional*, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec (2025c)** *Series del índice de salarios. Números índice, octubre de 2015 - marzo de 2025*, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec (2025d)** *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec (2025e)** *Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH)*, Buenos Aires.
- Lozano, Claudio, Agustina Haimovich, Javier Rameri y Ana Rameri (2025)** *¿Menos pobres o más disimulados?*, Buenos Aires, IPyPP.
- Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, MDTE (2025)** *Empleo en el sector público, diciembre 2024*, Buenos Aires.

- Minujín, Alberto, Enrique Delamónica y Alejandra Davidziuk (2006)** “Pobreza infantil. Conceptos, medición y recomendaciones de políticas públicas”, en *Cuaderno de Ciencias Sociales*, N° 140, Costa Rica, FLACSO.
- Morresi, Sergio y Hugo Ramos (2023)** “Apuntes sobre el desarrollo de la derecha radical en Argentina: el caso de La Libertad Avanza”, en *Cuaderno CRH*, N° 36.
- Murillo, María Victoria y Virginia Oliveros (2024)** “Argentina 2023: la irrupción de Javier Milei en la política argentina”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 44, N° 2.
- Oficina de Presupuesto del Congreso, OPC (2025)** *Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional. Año 2024*, Buenos Aires.
- Paz, Jorge (2024)** *Pobreza monetaria y privaciones vinculadas a derechos en niñas y niños*, Buenos Aires, UNICEF.
- Royo, Laura y Maximiliano Carrasco (2024)** “La protección social frente a un nuevo escenario en Argentina: Una mirada sobre las primeras medidas e iniciativas del gobierno de La Libertad Avanza”, en *Derecho y Ciencias Sociales*, número especial.
- Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, STEySS (2025a)** *Densidad de aportes al Sistema Previsional administrado por la ANSES (1994-2024)*, Buenos Aires.
- Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, STEySS (2025b)** *Situación y evolución del Trabajo Registrado - julio 2025*, Buenos Aires.
- Semán, Pablo y Nicolás Welschinger (2023)** “Juventudes mejoristas. La crítica al Estado, la política y la economía en la generación pandémica”, en *Cuadernos de antropología social*, N° 58.
- Tornarolli, Leopoldo (2025)** *Sobre la evolución de la pobreza en Argentina en 2024*, La Plata, Cedlas/UNLP.
- Wilkis, Ariel (2024)** *Una historia de cómo nos endeudamos*, Buenos Aires, Siglo XXI.

## Resumen

El artículo examina las principales medidas del gobierno de La Libertad Avanza durante su primer año de gestión y sus efectos sobre el empleo, los ingresos, las transferencias no contributivas y el endeudamiento de los hogares. La administración de Javier Milei implementó un ajuste fiscal equivalente a aproximadamente 5 puntos porcentuales del PIB, a través de la “licuadora” —reducción en términos reales de salarios, haberes previsionales y programas sociales— y la “motosierra” —recortes en obra pública, transferencias a provincias, subsidios a servicios públicos y empleo estatal—. El

impacto de esta política fue socialmente regresivo, con un marcado deterioro de la protección social, con la excepción de las transferencias a hogares con niños, niñas y adolescentes (NNA). En este contexto, la pobreza alcanzó máximos históricos, especialmente en hogares con NNA, aunque retrocedió en el segundo semestre de 2024. El endeudamiento se consolidó como estrategia clave de supervivencia en los sectores más vulnerables, mientras los de mayores ingresos pudieron mejorar sus condiciones de vida, accediendo al crédito para consumo durable e inversión.

## Palabras clave

Javier Milei — ajuste fiscal — protección social — mercado laboral — endeudamiento

## Abstract

The article examines the main measures implemented by La Libertad Avanza during its first year in office and their effects on employment, income, non-contributory transfers, and household indebtedness. Javier Milei's administration carried out a fiscal adjustment equivalent to approximately five percentage points of GDP, through two strategies: the so-called *licuadora* ("blender"), referring to the erosion of real incomes by granting nominal increases below inflation in wages, pensions, and social programs, and the *motosierra* ("chainsaw"), meaning deep and wide-ranging cuts to public spending, including public works, transfers to

provinces, subsidies for public services, and public sector employment. The impact of these policies was socially regressive, leading to a marked deterioration in social protection, with the notable exception of transfers to households with children and adolescents. In this context, poverty reached historical highs, particularly in households with minors, although it declined in the second half of 2024. Indebtedness became a key survival strategy among the most vulnerable sectors, while higher-income households improved their living conditions by accessing credit for durable consumption and investment.

## Keywords

Javier Milei — fiscal adjustment — social protection — labor market — indebtedness